



RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES

DECLARACIÓN ANTE LOS VICEMINISTROS EN EL MARCO DE LA XIV CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACION

Ciudad de Guatemala, 10 de julio del 2009

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) agradece a la Presidencia Pro T mpore, a la Secretar a T cnica y a los gobiernos de la Conferencia Regional sobre Migraci n (CRM), las facilidades brindadas para nuestra participaci n. Asimismo, celebramos la presencia y participaci n de los miembros observadores de la Conferencia. Una vez m s destacamos la importancia de la generaci n de espacios formales para el di logo y el encuentro entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

Puntualmente, perm tanos compartir algunas consideraciones y propuestas espec ficas.

I. CONTEXTO REGIONAL

Consideramos importante hacer referencia al contexto regional que marca la din mica migratoria en medio de una situaci n de crisis econ mica que se combina con aspectos de car cter pol tico y que impacta la institucionalidad democr tica. Por ello, expresamos nuestra preocupaci n por lo acontecido recientemente en Honduras.

La crisis de la institucionalidad democr tica en Honduras, resultado de un golpe de Estado, reconocido como tal por la Organizaci n de las Naciones Unidas (ONU) y la Organizaci n de los Estados Americanos (OEA) configura una perspectiva a n m s desalentadora de vida en habitantes de la regi n, particularmente hondure os. Con esta situaci n los actuales y potenciales migrantes hondure os agregan condiciones de mayor precariedad y vulnerabilidad. Por ello, solicitamos que los gobiernos de la CRM consideren la adopci n de medidas urgentes para garantizar la protecci n de las personas migrantes, especialmente de los solicitantes de refugio hondure os¹.

En esta situaci n especial que enfrenta la regi n es imprescindible mantener un monitoreo constante a fin de asegurar la correcta ejecuci n del memorando de entendimiento para el retorno terrestre de migrantes centroamericanos procedentes de M xico, sin exponer la integridad y seguridad de la poblaci n retornada, poniendo atenci n al desplazamiento obligado por territorio hondure o de migrantes nicarag enses y a la disposici n de toque de queda en territorio hondure o y al horario de arribo de ambos grupos, con la consecuente necesidad de desplazamiento desde el punto fronterizo de llegada hasta los propios lugares de residencia.

¹ Reconocemos los esfuerzos que el ACNUR est  realizando en funci n a atender a grupos espec ficos de esta poblaci n que puedan originarse como consecuencia de la situaci n que se vive en este pa s.

Asimismo, insistimos² en nuestra preocupación por el incremento de casos de secuestros de migrantes³, en medio de situaciones de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, en manos de estructuras del crimen organizado, habiéndose constatado este accionar con absoluta impunidad mediante la complicidad y participación de algunos funcionarios públicos, autoridades policiales, municipales, estatales y federales y otros agentes del Estado.

Asumida esta información exhortamos a las autoridades mexicanas y a las autoridades de los países del cual son nacionales las víctimas, que adopten las recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, y animamos a los países de la región a que promuevan información e investigaciones respecto de las características de secuestros de migrantes registradas en sus territorios.

La identificación de situaciones como la antes escrita todavía no está promoviendo la instrucción de procesos judiciales en contra de los responsables, lo que lamentablemente subraya la desprotección de las víctimas.

Finalmente, solicitamos se impulsen programas de atención a las víctimas para una adecuada protección y atención, así como para procurar medidas migratorias humanitarias y de reinserción social.

II. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Reconocemos el acierto de la actual Presidencia Pro-Témpore, a cargo del gobierno de Guatemala, por asumir el tema “Migración y Desarrollo” como el eje principal de la agenda de esta Conferencia Regional sobre Migración. En este sentido, consideramos valioso que finalmente la migración esté siendo colocada e incluida dentro de la agenda de desarrollo y por lo tanto, se parta de la necesidad de crear políticas públicas de desarrollo sostenidas y sostenibles que atiendan este fenómeno.

Abordar las migraciones desde una visión más amplia y desde un enfoque de desarrollo, demanda no sólo la identificación, sino la atención de las causas estructurales que las provocan y por lo tanto, las implicaciones que conllevan, especialmente en las comunidades de origen, como de destino, y especialmente en los protagonistas de este fenómeno: los migrantes y sus familiares. No obstante, la discusión en la agenda de desarrollo no puede centrarse únicamente al tema de las remesas familiares, en tanto, éstas resuelven y atenúan necesidades específicas pero no son un factor determinante para el desarrollo.

² Ver Documento Declaración de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones ante la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración. Tegucigalpa, Honduras 19 al 21 de noviembre 2008.

³ Ver: Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes, CNDH. México, DF 15 de junio 2009. El fenómeno de la migración en México ha adquirido niveles de complejidad que demandan atención urgente, fundamentalmente después de recibir el informe producido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), referido a la práctica de secuestros de migrantes, situación documentada por varias casas del migrante, albergues, organizaciones de la sociedad civil y por comisiones estatales de derechos humanos ubicados a lo largo de la ruta migratoria, habiendo documentado un total de 9, 758 migrantes secuestrados, en el periodo de septiembre de 2008 a febrero del 2009, a razón de 1,600 secuestros al mes. El monto de rescate que se pide a las víctimas va de 1,500 a 5,000 dólares. El reto fundamental identificado en el reporte se centra en la inexistencia de un sistema de justicia que garantice protección a la víctima y que sancione a los responsables de tales hechos.

Partiendo de la necesidad de un desarrollo equitativo la RROCM ha planteado en otras ocasiones⁴ y nuevamente llama la atención de retomar el concepto de seguridad humana⁵ y en la perspectiva de los derechos humanos. *“Asimismo, se insiste en la necesidad que los países de origen orienten sus esfuerzos a la creación de oportunidades para el desarrollo integral del individuo en su país de su nacimiento”*.

Con todo lo anterior, los países de la región de manera inmediata deben ofrecer respuestas para atender las situaciones estructurales que dan origen a los movimientos de personas, a la que se agrega climas y tensiones políticas recientes y la crisis económica coyuntural, dando como resultado lo que llamaremos “sobrecrisis”⁶.

Actualmente, nos alarma como sociedad civil los efectos perversos de la crisis que se ha desatado en los últimos tiempos derivados del modelo económico adoptado en escala planetaria. A su vez estos impactos son notablemente más fuertes para los países en vía de desarrollo.

Adicionalmente a lo anterior, la inversión obtenida está basada en la explotación de los recursos naturales con la consecuente destrucción, desplazamiento de poblaciones asentadas y contaminación como en la maquila justificada en la generación de empleo pero cuestionada en las condiciones laborales de explotación. Esta realidad mediata e inmediata llama a los gobiernos de la región a adoptar medidas más allá de las macroeconómicas que han ido asumiendo conforme la crisis se profundiza que incorporen los ámbitos microsociales y territoriales en donde se sentirán los mayores efectos como lo serán las regiones y países dependientes de las remesas familiares o de trabajadores inmigrantes no documentados.

III. POLITICAS MIGRATORIAS

El fenómeno de las migraciones internacionales se encuentra actualmente en el centro de todas las discusiones y agendas, relacionado intrínsecamente con los temas sustanciales a la globalización, sus consecuencias e incongruencias.

De hecho, el plan de acción de esta Conferencia ha identificado el tema de políticas y gestión migratoria como uno de los tres ejes principales de trabajo, y en atención a ello se han realizado seminarios y talleres sobre diferentes temáticas, pareciendo entonces

⁴ Ver Declaración RROCM ante Vice Ministros: 2006

⁵ Por Seguridad Humana adoptamos la definición ofrecida por el PNUD (1994) *“...ocho dimensiones de la seguridad (o de la inseguridad), a saber: económica, financiera, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, de género, comunitaria y política. El mérito del PNUD consiste en recoger y sistematizar el abanico de las 'inseguridades globales' (crecimiento demográfico, diferencias entre países, migraciones descontroladas, deterioro medioambiental, tráfico de drogas, terrorismo internacional...), para sintetizar igualmente los instrumentos globales necesarios para enfrentar dichos problemas (políticas que consideren las necesidades humanas básicas, los derechos humanos, la diplomacia preventiva, el desarrollo y la reforma de las instituciones globales). Para la red Human Security Network, antes mencionada, el objetivo de la Seguridad Humana es salvaguardar el centro vital de todos los seres humanos de amenazas críticas que escapan a su control (crisis financieras, conflictos violentos, Sida, reducciones de las prestaciones sociales, terrorismo, contaminación...).* Por ‘centros vitales’ se entienden ciertos derechos humanos, capacidades básicas y necesidades absolutas que todas las personas e instituciones tienen la obligación de proporcionar, proteger y respetar, porque están relacionadas con la supervivencia, el sustento y la dignidad. Así, pues, es un concepto centrado en las personas y las comunidades, no en los Estados”. FISAS, V. *Repensar la seguridad*, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, 2002, http://www.iigov.org/seguridad/?p=6_01

⁶ Entendida, como el resultado de una falta de despegue económico basado en la ampliación de su base productiva y del empleo derivado de la entrada en vigencia de los tratados comerciales; así como, la dependencia de las remesas familiares que han subsidiado sus economías y los procesos de acumulación de las élites por la vía del consumo ampliado a regiones secularmente excluidas, que provocaron el abandono de las políticas sociales y de desarrollo productivo.

oportuno avanzar en el diálogo regional para abrir espacio a una reflexión franca sobre el tema de política migratoria.

Como RROCM hemos insistido en que el fenómeno migratorio debe abordarse desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, con enfoque de derechos humanos y con un horizonte de largo plazo. Se ha evidenciado la necesidad de políticas multidimensionales y transectoriales que plantean el reto de la coordinación al interior de los gobiernos, entre los poderes u órganos de los Estados, entre los Estados con los organismos internacionales y con otros actores de la sociedad e incluso, con los mismos migrantes.

Por lo anterior, la Red Regional trae como propuesta ante esta XIV Conferencia Regional sobre Migración promover un Seminario sobre políticas migratorias precedido por un proceso de diagnóstico de estrategias, objetivos, programas, acciones, legislaciones y actores de la política migratoria en los países miembros de la CRM a fin de animar un proceso regional y nacional de revisión y actualización de políticas migratorias⁷.

IV. TRABAJADORES MIGRATORIOS

Una de nuestras prioridades son los trabajadores migratorios. Nos referimos a personas que se encuentran trabajando con o sin status migratorio legal en un país extranjero, por ello nuestra preocupación engloba dos realidades: la de los trabajadores migratorios temporales y los trabajadores migratorios no autorizados, quienes por múltiples razones, permanecen en condiciones de irregularidad migratoria aunque desempeñando una actividad laboral.

Con base en lo anterior y reconociendo la existencia de arraigos laborales, familiares y domiciliarios de los trabajadores migratorios y sus familias en los países de empleo, nuestra propuesta es emprender de forma conjunta sociedad civil y gobiernos de la región, una revisión de marcos legales y requisitos para facilitar la regularización migratoria de estas poblaciones. Este ejercicio además de mejorar la gestión migratoria y favorecer la seguridad jurídica de los migrantes, es congruente con el principio de promoción de las migraciones ordenadas y seguras que anima esta Conferencia.

Dado el volumen de migrantes no autorizados en los Estados Unidos demandamos la reanudación del diálogo y la pronta definición de una reforma migratoria integral que atienda, entre otros, el principio de reunificación familiar y que reconozca el aporte de los migrantes en dicho país y en sus países de origen.

Con relación a los programas de trabajadores migratorios temporales, ratificamos el planteamiento presentado en San Salvador en el marco de la realización del Seminario sobre el tema.

⁷ La propuesta establece tres momentos para su realización. Fase I: Elaboración de un diagnóstico por país miembro de la CRM sobre las políticas migratorias hasta ahora implementadas. Fase II: Un seminario taller para la presentación de los resultados, la evaluación de los mismos y la identificación de estrategias para la formulación e implementación de políticas migratorias. Fase III: Revisión de las políticas nacionales de cara al marco regional definido en el seminario.

V. DERECHOS HUMANOS

Una vez más, insistimos en la creación de la Mesa de Derechos Humanos de la CRM con el propósito de incidir en la promoción y protección de los derechos humanos en todas las etapas del proceso migratorio y asilo.

En el marco de los derechos humanos hacemos referencia específica a temas especialmente relevantes:

a. Protección consular

La RROCM ha constatado que el rol asumido por diversos consulados de países de la región es extremadamente limitado y a veces, deficiente, entendiéndose que en algunas ocasiones las tareas de protección consular se cumplen con la mera verificación de nacionalidad antes de los procesos de retorno, sin indagar en situaciones previas que puedan haber afectado la dignidad de sus connacionales. La negligencia en la facilitación de documentos de identidad y a veces el cobro excesivo por servicios consulares, entre otros, reducen la importancia de la gestión consular.

En este tema, quisiéramos reconocer y felicitar al gobierno de Nicaragua por la instauración de un consulado en Tapachula como muestra de su compromiso con la protección y asistencia de sus nacionales⁸.

En atención a lo anterior, otra área en la que es posible establecer mecanismos de cooperación es en las tareas de protección consular identificando a organizaciones de la sociedad civil con capacidad para ofrecer servicios en diferentes áreas a los migrantes, tales como orientación, asesoría y representación jurídica, apoyo psicológico, apoyo en traducción e interpretación, atención de salud, albergues, atención humanitaria, acompañamiento, entre otras.

La elaboración y socialización del directorio regional de instancias que trabajan en derechos humanos de migrantes y sus familias en los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración tiene el propósito de permitir a los consulados la identificación de organizaciones que pueden colaborar con ellos en la protección integral de los migrantes.

b. Esfuerzos de formación en temas de migración y derechos humanos

La trayectoria de trabajo, la experiencia y el prestigio de nuestras organizaciones hace posible formular diferentes propuestas de formación y capacitación en el tema que nos convoca. En la actualidad personal clave de la Dirección General de Migración y Extranjería está realizando un diplomado sobre Gestión Migratoria y Derechos Humanos ofrecido por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana en El Salvador. La experiencia puede con toda seguridad replicarse en cualquiera de los países de la región contemplando la colaboración de diversos actores a nivel regional.

Insistimos en la necesidad de asegurar la realización del Seminario de derechos humanos en este año en, y previendo dificultades para la realización de la actividad en Honduras,

⁸ Ver Documento Declaración de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones ante la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración. Tegucigalpa, Honduras 19 al 21 de noviembre 2008.

solicitamos a los viceministros de los gobiernos acá representados, abrir la discusión para recibir propuestas de otros países interesados en ser la sede del Seminario.

c. Derecho a la nacionalidad y generación de casos de apatridia.

Como RROCM deseamos también llamar la atención sobre la situación específica de República Dominicana con respecto a la reforma constitucional que condicionaría la obtención de la nacionalidad dominicana de los hijos a la condición irregular migratoria de los padres. Además, solicitamos que se tome en cuenta la situación de apatridia en la que quedarían muchos dominicanos si se continúa con la desnacionalización de forma administrativa que se está llevando a cabo mediante la negativa de emisión de documento por parte del Estado dominicano a los nacionales de República Dominicana de ascendencia haitiana.

En México, con la reciente aprobación del Reglamento a la Ley de Nacionalidad se niega el acceso a la nacionalidad mexicana por naturalización de los refugiados⁹. Esto trae como consecuencia una afectación a la integración en la sociedad mexicana de dicha población. Por lo anterior exhortamos a una revisión y corrección de este problema.

d. Demanda de programas de recepción y reinserción de migrantes retornados

Se observa un incremento notable en los eventos de devolución y deportación de migrantes, principalmente de los países de Estados Unidos y México, las estadísticas inclusive revelan una tendencia al aumento dramático de las cifras de deportados procedentes de los Estados Unidos, como resultado de la política de expulsión de migrantes vigente todavía en dicho país.

Notamos con mucha preocupación que en los países de origen de esta población, mayoritariamente centroamericana, si bien existen programas de recibimiento en aeropuertos, estos no ofrecen apoyo para la reinserción laboral y social de estas personas. Más preocupante aún en el caso de las deportaciones terrestres, no existen programas de recibimiento en fronteras, lo que prolonga condiciones de vulnerabilidad de esta población.

Asimismo, la necesidad de realizar esfuerzos de monitoreo sobre los procesos de deportación es urgente, a efecto de asegurar el debido proceso y el respeto de la dignidad de los migrantes, con participación de los consulados en los lugares donde se originan estos procesos.

VI. PRESION DE FLUJOS MIXTOS EN LOS PROCESOS DE REFUGIO

En los últimos meses, se ha observado un aumento de flujos mixtos de migrantes y solicitantes de refugio extra-regionales de África¹⁰ y Asia¹¹. Algunas de estas personas no han accedido o no se les ha garantizado un debido proceso de refugio. Tampoco se les ha facilitado contacto con organizaciones que puedan brindarles asesoría legal a

⁹ Específicamente es el capítulo III Artículo 14 del Reglamento de la ley de Nacionalidad.

¹⁰ Especialmente procedentes de Somalia, Etiopía, Eritrea, Sudán.

¹¹ Bangladesh, Nepal entre los más importantes.

solicitantes de refugio; por el contrario, algunos de ellos simplemente han sido deportados sumariamente o sometidos a prolongadas detenciones sin que avance la consideración de sus peticiones de refugio.

En el caso de Canadá, el grupo mayoritario de migrantes y solicitantes de refugio regionales son las personas de origen Mexicano, incluso ha llegado a representar el 35% de todas las solicitudes de refugio en Canadá.

Una gran parte de esta migración está motivada por la inseguridad ciudadana y la falta de protección del Estado mexicano hacia sus ciudadanos. Muchos de los ciudadanos mexicanos son engañados por personas sin escrúpulos en México y en Canadá que ofrecen alternativas migratorias ilegales y/o inexistentes a Canadá, lo cual se agrava por la falta de opciones regularización al momento de su arribo a dicho país.

Ante ello y en este tema, la RROCM consideramos importante que:

- a) En México y Canadá que se identifique, persiga y sancione el delito de tráfico ilícito de migrantes y de explotación laboral situaciones que se facilitan a través de ofertas laborales o migratorias inexistentes y/o ilegales.
- b) En referencia a Canadá, que implemente programas de información dirigida a las personas en México que se encuentran en la etapa de preparación-inducción a la migración, lo mismo que a la etapa de pre-partida, sobre todos las alternativas migratorias temporales y/o permanentes que los ciudadanos mexicanos podrían acceder ante la Embajada Canadiense en México.

VII. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO

A partir de una evaluación de la deficitaria incorporación de propuestas hechas por la RROCM en las Declaraciones de los Vice Ministros de cierre de cada Conferencia, y reconociendo la falta de seguimiento que como Red damos a los acuerdos y compromisos asumidos con cada reunión de CRM, proponemos en esta conferencia la adopción de un comité de seguimiento, constituido por:

- La Secretaría Técnica;
- La Presidencia Pro- Témportore;
- Tres delegados de RROCM; y,
- Representantes de dos países.

Este Comité tendría a su cargo identificar los compromisos puntuales derivados en cada CRM para facilitar la concreción de acuerdos, actividades y coordinaciones en las que se identifique una relación de trabajo entre gobiernos y sociedad civil.

En caso de ser aprobado el Comité de Seguimiento, se propone la realización de una primera reunión dentro del plazo de dos meses al cierre de esta Conferencia.